

León, Gto., a 26 de abril del 2021  
Oficio no. CM/1726/2021  
Asunto: Evaluación trimestral 4to trimestre

Lic. María Guadalupe Garza Lozornio  
Juez General de los Juzgados Administrativos Municipales  
Presente

El **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es una de las herramientas utilizadas para mejorar el funcionamiento de la administración y las políticas públicas, cuya finalidad es la de realizar el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios municipales, para otorgar información fundamental en la determinación del impacto que tienen los recursos públicos en el beneficio social.

En este marco, a través del presente me permito enviarle los resultados de la **Evaluación Trimestral de Eficacia, Economía y Eficiencia en el Logro de Objetivos y Metas, correspondiente al trimestre octubre-diciembre 2020**, de la que se desprenden observaciones y sus correspondientes Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales deberán ser atendidos informando a este Órgano de Control en un plazo de **5 días hábiles** posteriores a la recepción del presente la justificación de las observaciones señaladas en el presente informe.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 55, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad; 73, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato; 131 y 139 fracciones III y XXI de la Ley Orgánica Municipal y 81 fracciones II y IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.

Agradeciendo sus atenciones al presente, quedo de usted.

Atentamente,  
"El trabajo todo lo vence"  
"2021, Año de la Independencia"

Lic. Leopoldo Edgardo Jiménez Soto  
Contralor Municipal.



CONTRALORIA MUNICIPAL  
LEON, GTO.

C.c.p. Lic. Ma. Esther Hernández Becerra. Directora de Evaluación del Sistema de Control Interno. Para seguimiento.

**Contraloría**  
Municipal



GOBIERNO MUNICIPAL

# Evaluación trimestral del logro de objetivos y metas *(Eficacia y Economía)*

**Trimestre  
Octubre - diciembre 2020**

**Dependencia/Entidad Evaluada:  
Juzgados Administrativos Municipales**



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



## 1. Descripción

**El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)** es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y valor público de los programas y de los proyectos.

La Evaluación Trimestral de Resultados es una de las evaluaciones consideradas dentro del **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020** emitido por la Contraloría Municipal y se apegan a lo establecido en los “Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León” emitidos y publicados por este Órgano de Control.

## 2. Objetivo

*“Verificar de forma trimestral el grado de Eficacia y Economía en el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias, entidades y organismos autónomos de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato”.*

## 3. Fundamento Legal

- Artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Artículo 7 de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Artículo Décimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.
- Artículos 17 y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Artículos 4, 54, 61, 62, 64, 79 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Artículos 85, 110, 114 y 115 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Artículos 73, 102 sexies, 102 septies y 102 octies de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 7, fracciones V y VI y 10 fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.
- Artículos 131 y 139 de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 75 y 81 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal.
- Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal para el ejercicio fiscal 2020, del Municipio de León, Guanajuato.
- Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León.
- Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020.
- Metodología para la evaluación de Eficacia, Economía y Eficiencia, en el cumplimiento de metas de la Administración Pública del Municipio de León Gto. 2019.

Evaluador: MMMV

Coordinador: AACC



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

#### 4. Metodología

##### I. Indicadores del Desempeño

**Eficacia:** mide el grado del cumplimiento de los objetivos establecidos, es decir, dan evidencia sobre el grado en que se están alcanzando los objetivos descritos. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{Metas Alcanzadas}{Metas Programadas} \times 100$$

Para la valoración del cumplimiento de las metas se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Eficacia

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Eficacia > 85%	85% > Eficacia > 70%	Eficacia < 70%

**Economía:** mide la capacidad del ente para administrar, generar o movilizar de manera adecuada los recursos financieros que le fueron autorizados para la ejecución de programas. Se calcula de forma trimestral de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Economía = \frac{Presupuesto Ejercido}{Presupuesto Modificado} \times 100$$

Para la valoración de la economía se establecen los siguientes parámetros:

##### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
Economía > 95%	95% > Economía > 85%	Economía < 85%

##### Índice Municipal de Cumplimiento de Metas y Ejercicio Presupuestal (IMCUMEP)

Mide tanto el grado de cumplimiento de los indicadores asociados a la precisión con la que se plantearon las metas, así como la eficacia en el ejercicio del presupuesto programado respecto al periodo evaluado.

El IMCUMEP se compone de dos indicadores ponderados: Eficacia con el 70% y Economía con el 30%:

$$IMCUMEP = Eficacia * (0.7) + Economía * (0.3)$$

Evaluador: MMYV Coordinador: AACG



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Por último, para la valoración del IMCUMEP se establecen los siguientes parámetros:

#### Parámetros de valoración del Indicador de Economía

Adecuado	Atención Operacional	Deficiente
IMCUMEP > 0.9	0.9 > IMCUMEP > 0.80	IMCUMEP < 0.80

## II. Momentos Contables del Presupuesto de Egresos

**Gasto Modificado:** Se refiere al momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

**Gasto Comprometido:** Es el momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras.

**Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

## III. Notas Metodológicas

- a) El porcentaje es un símbolo matemático, que representa una cantidad dada como una fracción en 100 partes iguales, también se le llama comúnmente tanto por ciento, donde por ciento significa «de cada cien unidades. Por lo anterior, y a efecto de poder contar con información estadística confiable, en aquellos indicadores cuyo resultado por fórmula sea superior al estadísticamente permitido, se ajustarán automáticamente al 100%.
- b) Posterior al cálculo de la Eficacia, se procede a una normalización de la información conforme a lo siguiente:
  - Los indicadores que presentan un resultado con valores superiores a 0% y menores a 100% durante el periodo evaluado mantienen su resultado.
  - Los indicadores con resultado superior a 100% se normaliza su resultado a 100%

## IV. Glosario:

**Indicador:** herramienta que entrega información cuantitativa respecto al logro o resultado de los objetivos de un programa, cubriendo aspectos cuantitativos o cualitativos, para la toma de decisiones.

Evaluador: MMM  Coordinador: AACC 



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**SISPBR:** Sistema de Presupuesto Basado en Resultados

**Aspecto susceptible de mejora:** A los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa

**Presupuesto basado en resultados:** El modelo mediante el cual el proceso presupuestario incorpora sistemáticamente consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, a efecto de lograr una mejor calidad del gasto público y favorecer la rendición de cuentas.

**Programa presupuestario:** Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para programas y proyectos, que establece los objetivos, metas e indicadores, para los ejecutores del gasto, y que contribuye al cumplimiento de los instrumentos de planeación.

**Unidades Responsables:** La dependencia o entidad que esté obligada a la rendición de cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administran para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada.

Evaluador: MMY  Coordinador: AACG 

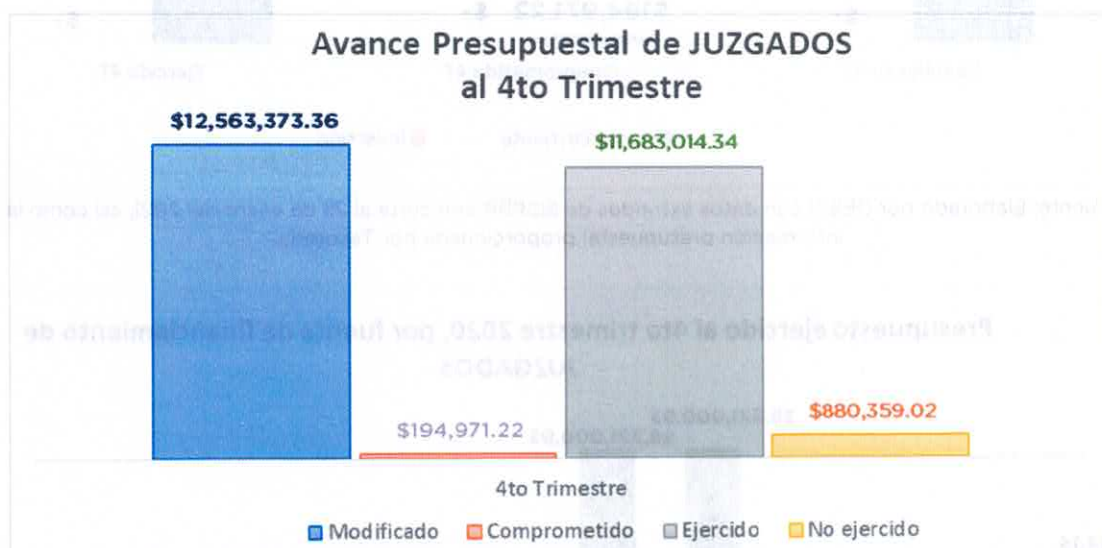


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

## 5. Resultados

A continuación, se presentan los resultados obtenidos, considerando únicamente la información de los **programas presupuestarios que cuentan con presupuesto y metas asignadas para el Trimestre octubre - diciembre 2020.**

El presente análisis, se hizo utilizando la información extraída del SISPBR con corte al día 25 de enero del 2021, la cual es utilizada para la elaboración de los Reportes de Cuenta Pública elaborados por la Tesorería Municipal; por su parte, el ente evaluado proporcionó el día 26 de enero mediante el oficio J.A.M./JG/031/2021 la información correspondiente al trimestre octubre-diciembre.



Fuente: Elaborado por DESCI con datos extraídos de SISPBR con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.

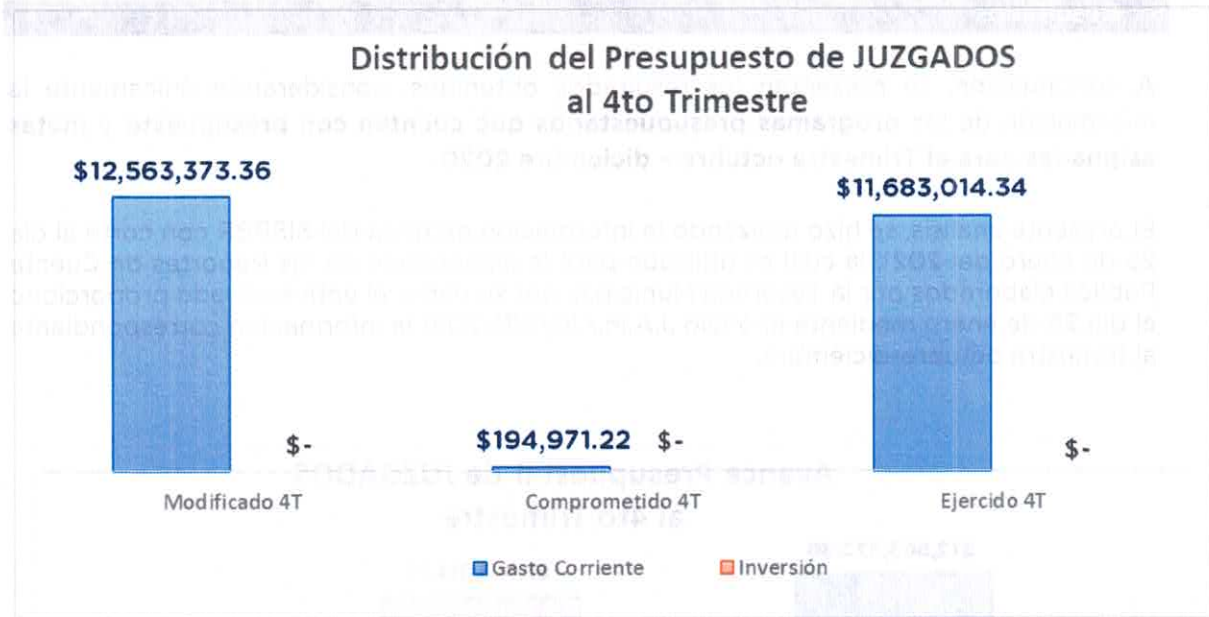
Evaluador: MMMV

Coordinador: AACG

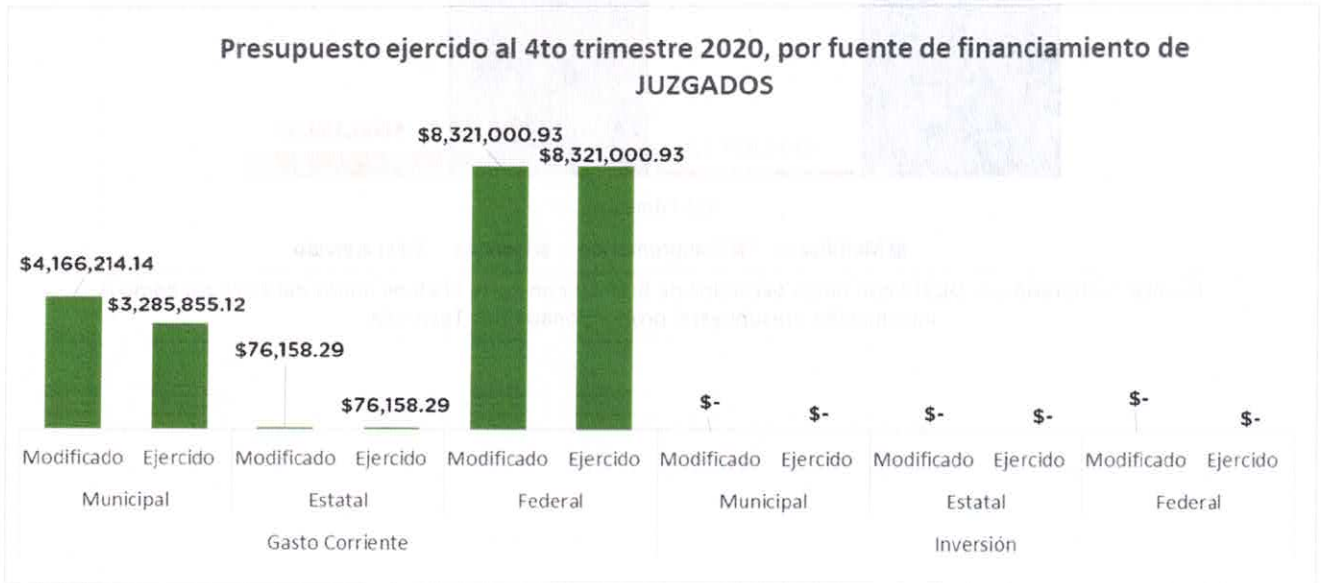


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno





Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.



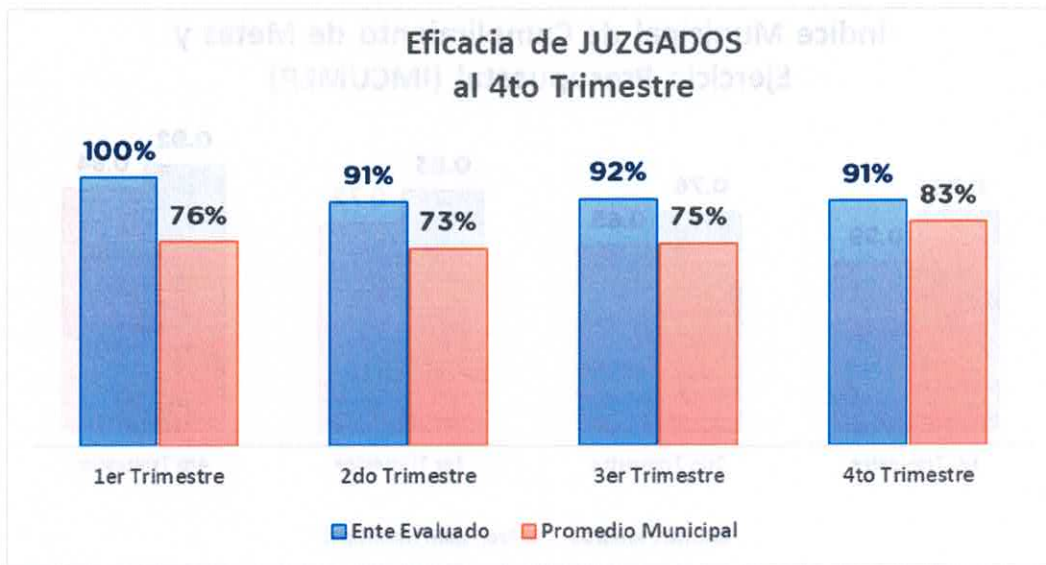
Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.

Evaluador: *MMW* Coordinador: *AACG*

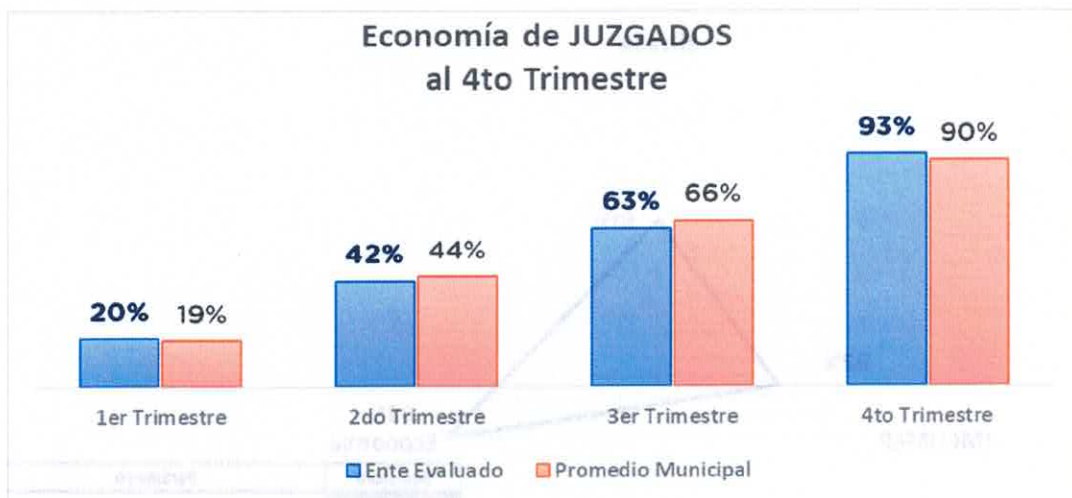


Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno







Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.

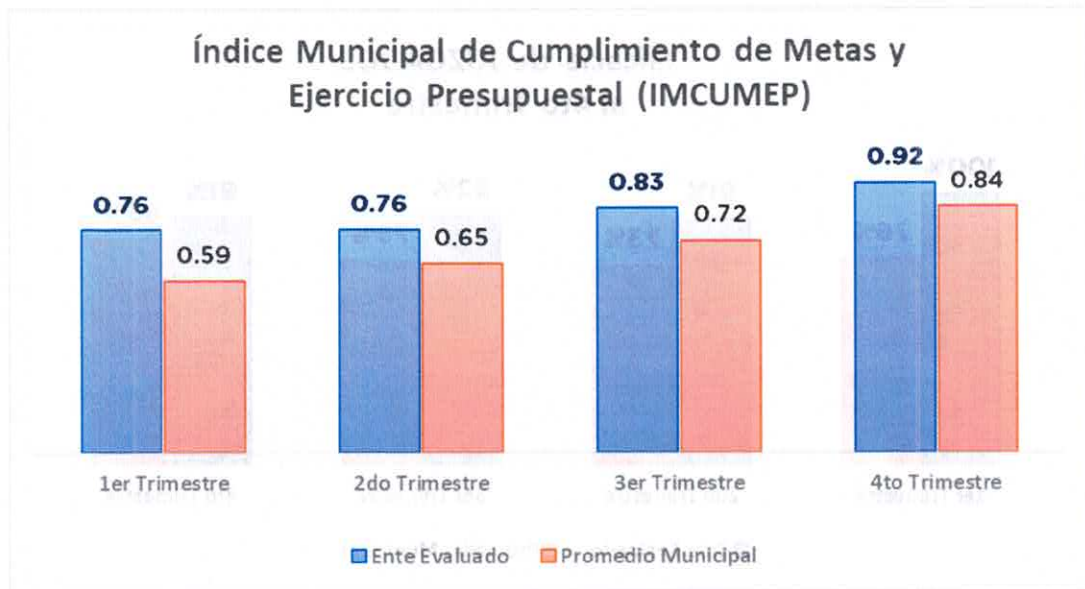


Fuente: Elaborado por DESCİ con datos extraídos de SISPBİ con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.

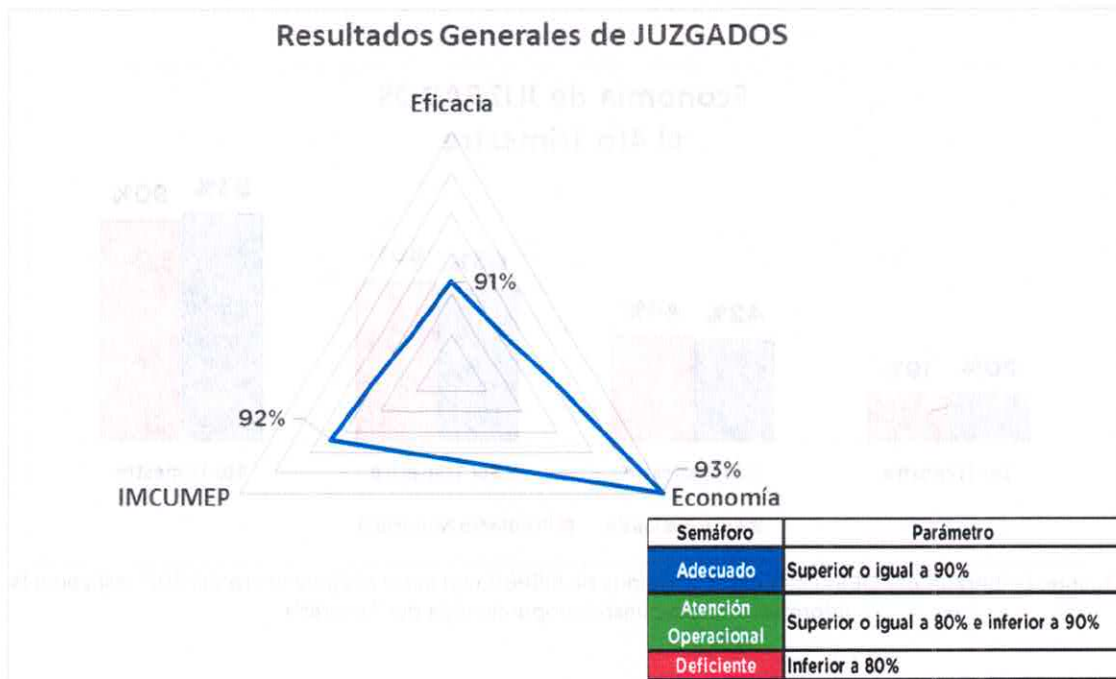
Evaluador: MMY  Coordinador: AACC 



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.



Fuente: Elaborado por DESCi con datos extraídos de SISPBIR con corte al 25 de enero del 2021, así como la información presupuestal proporcionada por Tesorería.

Evaluador: MMMV    Coordinador: AAFG



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

De donde se desprenden las siguientes observaciones y aspectos susceptibles de mejora:

**Observación 1:** El ente evaluado cuenta con 1 indicador de desempeño cuyo avance se encuentra por debajo del 80% respecto a lo programado al cierre del trimestre. (ver anexo 2 para mayor detalle)

**Aspecto Susceptible de Mejora 1:** Para los indicadores cuyo avance se encuentra por debajo del 80%, deberá informar a este órgano de control los motivos por los cuales no se cumplió con la meta programada.

**Observación 2:** El ente evaluado presenta un avance del **93%** respecto al ejercicio del recurso asignado para el ejercicio 2020, lo que representa un no ejercicio del 7% de sus recursos asignados, correspondiente a la cantidad total de **\$880,359.02**; no omitiendo mencionar que, de esta cantidad, \$194,971.22 se encuentran como recurso ya comprometido para ejercer durante el ejercicio 2021.

Es importante resaltar que una parte del presupuesto total no ejercido por su dependencia se encuentra a cargo de la Dirección General de Desarrollo Institucional, la Dirección de Comunicación Social, o la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; desglosado de la siguiente manera:

Área a cargo	Presupuesto no ejercido	
	Total	Gasto corriente
DGCS	\$31.60	\$31.60
DGDI	\$561,952.67	\$561,952.67
DGRMySG	\$78,831.00	\$78,831.00
Juzgados	\$239,543.75	\$239,543.75
Total	\$880,359.02	\$880,359.02

**Aspecto Susceptible de Mejora 2:** El ente evaluado deberá informar de manera detallada a este Órgano de Control las razones por las cuales no ejerció el presupuesto de gasto corriente asignado a su cargo, mismo que corresponde a \$239,543.75, y las acciones que emprenderá para evitar esta situación durante el ejercicio en curso.

Evaluador: MMMV Coordinador: AACG





## 6. Seguimiento

En el ejercicio de sus atribuciones la Contraloría Municipal, implementa la “Evaluación Trimestral de Resultados”, la cual forma parte de su **Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2020**, orientada a identificar los aspectos susceptibles de mejora de las dependencias y entidades de la administración pública municipal que contribuyan a impulsar una verdadera Gestión para Resultados (GpR).

La evaluación en la gestión pública implica proporcionar información acerca del desempeño de los programas presupuestarios de las dependencias centralizadas, paramunicipales y organismos autónomos, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como su aportación para resolver los problemas que aquejan a la sociedad. Con lo anterior, se obtienen las herramientas e instrumentos necesarios para la mejora continua del quehacer público, obteniendo como resultado una adecuada asignación y aplicación de los recursos, creando el valor público por parte del gobierno.

Así pues, esta medición de la evaluación del desempeño tiene dos aspectos principales:

- i. El proceso de toma de decisiones, que es la evaluación que apoya a la reestructuración de problemas y a la formulación de nuevos programas o la reformulación en su caso, de aquellos que no estén cumpliendo sus objetivos, y
- ii. El aprendizaje organizacional, es la retroalimentación a los responsables de los programas presupuestarios con información sobre lo que se hace, cómo se está haciendo, si se está respondiendo a los beneficiarios y qué variables externas están incidiendo en el programa.

En este sentido, la evaluación trimestral del logro de objetivos y metas tiene como objetivo fundamental el brindar seguimiento oportuno al ejercicio de los recursos públicos y avance en el logro de objetivos y metas, brindando al Evaluado información oportuna y objetiva que coadyuve a evitar, por una parte, la presencia de subejercicios al término del año fiscal y por otra el no cumplimiento de las metas y objetivos planteados.

### Atentamente

León, Guanajuato a 19 de abril del 2021

**El trabajo todo lo vence  
“2021, Año de la Independencia”**

  
**Lic. Ma. Esther Hernández Becerra**  
**Directora General de Evaluación del Sistema de Control Interno**

Evaluador: MMMV    Coordinador: AACG



Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno

**ANEXO 1. DESGLOSE POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO**  
**1.1 Presupuesto por programa y origen**

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	ORIGEN	DESCRIPCIÓN DE ORIGEN	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRPRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES 4011	Gasto corriente	11AA01	RECURSOS PROPIOS	E000001 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	\$4,125,589.13	\$194,971.22	\$3,245,951.93	\$879,637.20
		11AB01	PARTICIPACIONES		\$8,321,000.93	\$0.00	\$8,321,000.93	\$0.00
		12AA01	RECURSOS PROPIOS		\$36,324.22	\$0.00	\$35,602.40	\$721.82
		12AA18	REMANENTE RECURSOS PROPIOS 2018		\$4,300.79	\$0.00	\$4,300.79	\$0.00
		31DA01	RECURSOS EXTRAORDINARIOS		\$76,158.29	\$0.00	\$76,158.29	\$0.00

**1.2 Eficacia y economía por programa**

UNIDAD RESPONSABLE	GC/INV	PROGRAMA	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO NO EJERCIDO	ECONOMIA	EFICACIA
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES 4011	Gasto corriente	E000001 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES	\$12,563,373.36	\$194,971.22	\$11,683,014.34	\$880,359.02	93%	91%



**ANEXO 2. DESGLOSE POR INDICADOR**

En este apartado se incluyen todos aquellos indicadores del ente que cuenten con meta modificada para el trimestre evaluado.

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	NIVEL RESUMEN NARRATIVO	ID INDICADOR	INDICADOR	META MODIFICADA	META ALCANZADA	AVANCE TOTAL
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES 4011	E000001 PROCESOS ADMINISTRATIVOS	PROPOSITO	9489	EMITIR LAS SENTENCIAS DEL 70% DE LOS EXPEDIENTES RADICADOS EN EL 2020, QUE ESTEN EN ESTADO DE RESOLVER AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.	99.98	64.6	65%
		COMPONENTES	9495	EMITIR LAS SENTENCIAS AL 90% DE LOS EXPEDIENTES DE LOS AÑOS ANTERIORES AL 2020.	99.98	107.39	107%
		COMPONENTES	9498	DIFUNDIR A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS LOS CRITERIOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.	100	100	100%
		COMPONENTES	9501	LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE DIFUSION PARA DAR A CONOCER LA EXISTENCIA DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES.	100	100	100%